INVITACIÓN PÚBLICA 017-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
7/03/2024	CONTRATO DE SUMINISTRO	CMC-SG-017-2024	0172

OBJETO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE O TIPO BOLSA Y PRECIOS REAJUSTABLES, CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA FUERZA PÚBLICA CON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA

CONTRATISTA	NIT
SOCIEDAD INVERSIONES HERMANOS VILLEGAS Y ASOCIADOS LIMITADA	900 137 500 - 5
REPRESENTANTE LEGAL	**CÉDULA**
LUIS GUILLERMO VILLEGAS MANZANO	71 336 009 de Medellín

SUPERVISOR	CARGO
JORGE ALEXÁNDER OCHOA	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA y SOCIEDAD INVERSIONES HERMANOS VILLEGAS Y ASOCIADOS LIMITADA, identificado con NIT 900 137 500 - 5, han celebrado el CONTRATO DE SUMINISTRO CMC-SG-017-2024, el cual se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.

ACUERDAN

Establecer como plazo de ejecuciòn, fecha de inicio y fecha de terminación del cumplimiento de actividades contractuales del Contrato De Suministro CMC-SG-017-2024 las siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÒN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
NUEVE (09) MESES Y VEINTE (20) DÍAS (Sin superar el 31/12/2024)	7/03/2024	27/12/2024

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcaldesa

LUIS GUILLERMO VILLEGAS MANZANO
Representante Legal
SOCIEDAD INVERSIONES HERMANOS VILLEGAS Y ASOCIADOS LIMITADA
Contratista

JORGE ALEXÁNDER OCHOA
Secretario General Y De Gobierno
Supervisora

Proyectó: Amado de Jesus Ruiz Chavarria.	Revisó: Jorge Alexánder Ochoa.	Aprobó: Amado de Jesus Ruiz Chavarria.
Cargo: Contratista - Apoyo Contratación.	Cargo: Secretario General Y De Gobierno.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.